

RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE LA CATEGORÍA DE TCAE, EN LA UNIDAD DE AISLAMIENTO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA".

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con lo suscrito en el pacto de 11 de diciembre de 2012 de la Mesa Sectorial de Sanidad, en materia de movilidad interna del personal de atención especializada del Servicio Aragonés de Salud (BOA Núm. 18 de 25/01/2013), la Gerencia de Sector de Zaragoza III, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, efectúa convocatoria de movilidad interna para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes, turno rotatorio, de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, en la Unidad de Aislamiento del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", con arreglo a las siguientes bases:

1ª) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Podrá participar el personal fijo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería que ocupe plaza, con destino definitivo o en reingreso provisional, de la plantilla orgánica del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa". Además, podrá participar el personal con derecho a reserva de puesto de trabajo en dicha plantilla, tanto si no tuviera puesto asignado en anterior procedimiento de acoplamiento como si ya tuviera puesto asignado.

El desempeño del citado puesto requiere licencia de Operador de Instalaciones Radioactivas y, si bien no se exigirá como requisito de admisión al procedimiento, quién obtenga el puesto deberá asumir el compromiso de formarse para su obtención a cuyo efecto el centro facilitará los medios necesarios por una sola vez.

2ª) SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud, dirigida al Gerente de Sector de Zaragoza III, a través de la Oficina de Registro del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", según modelo normalizado que figura como Anexo I a esta convocatoria, hasta las 14:00 horas del día 21 de diciembre de 2016.

Junto a su solicitud, los aspirantes podrán aportar opcionalmente el formulario de autobaremación contenido en Anexo II y los justificantes acreditativos de los méritos alegados según baremo aplicable que figura en Anexo III. Para la justificación de los méritos bastará con la presentación de fotocopias de los respectivos documentos originales. Al objeto de facilitar la acreditación de los méritos, los certificados de servicios prestados en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud se aportarán de oficio al procedimiento y no será necesaria su presentación por los interesados; por tanto, los servicios prestados en otros centros sanitarios deberán justificarse en plazo y forma por los concursantes. No se tendrán en cuenta los méritos cuyos justificantes sean presentados fuera del plazo de presentación de solicitudes, y los méritos deberán poseerse al día de publicación de esta convocatoria, sin que puedan computarse los adquiridos con posterioridad.

3ª) PROCEDIMIENTO.

Ultimada la valoración de los méritos presentados en plazo y forma, la Gerencia de Sector de Zaragoza III procederá a publicar, en el tablón de anuncios e intranet, la lista provisional de puntuaciones con detalle de los puntos obtenidos en cada apartado del baremo, y otorgará un plazo de diez días naturales para la presentación de reclamaciones. Una vez analizadas por la Comisión de Seguimiento del Personal Sanitario las reclamaciones presentadas contra la lista provisional y, vista su propuesta de adjudicación definitiva, la Gerencia de Sector de Zaragoza III dictará acto resolutorio del procedimiento, donde se relacionarán las puntuaciones definitivas obtenidas por los concursantes y se dispondrá la adjudicación de los puestos convocados. La adjudicación de dichos puestos y la efectiva incorporación quedará condicionada y no tendrá efectos hasta la preceptiva obtención de la licencia de Operador de Instalaciones Radioactivas. Caso de no obtenerse dicha licencia en un primer intento, por no haberse superado la prueba, dicha adjudicación quedará definitivamente sin efectos y el personal permanecerá en el puesto que viniera desempeñando.

4ª) PUBLICACIONES SUCESIVAS.

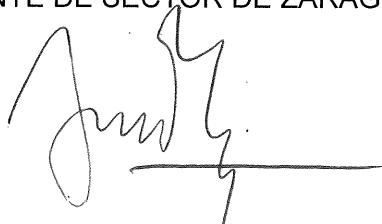
Todos aquellos acuerdos, resoluciones o anuncios sucesivos derivados de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", situado en la planta baja junto al Servicio de Personal, y también en la página web de la intranet de dicho Centro.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2016

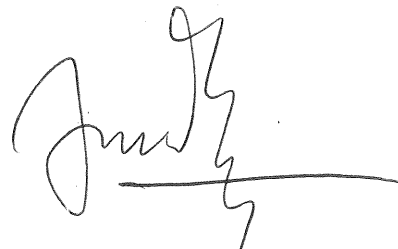
DILIGENCIA: Para hacer constar, que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 28 de noviembre de 2016
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III



Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,
P.D. Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III



Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE LA CATEGORÍA DE TCAE EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"

Datos personales

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI		DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA		C. POSTAL	TELEFONO
CENTRO DE TRABAJO		UNIDAD O SERVICIO		CATEGORÍA	
Dirección de correo electrónico de uso habitual <input checked="" type="checkbox"/> : _____					

Documentación que aporta

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria para la provisión del puesto que se detalla a continuación:

PUESTO TCAE UNIDAD DE AISLAMIENTO	CENTRO HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"	FECHA PUBLICACIÓN 28/11/2016
--------------------------------------	---	---------------------------------

DECLARA: Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para participar en la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y que se compromete a probar documentalmente todos los datos que le sean solicitados.

En Zaragoza, a ____ de _____ de 2016

Firma

GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III

Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" - Avda. San Juan Bosco, nº 15. 50009 ZARAGOZA.

ANEXO II

FORMULARIO AUTOBAREMO DE MÉRITOS

SOLICITANTE: _____

I SERVICIOS PRESTADOS.

Servicios prestados	Nº DÍAS	PUNTOS	TOTAL
- En la misma categoría en centros sanitarios o socio-sanitarios públicos		0,10	
- En distinta categoría en centros sanitarios o socio-sanitarios públicos		0,02	
APARTADO I...			

II PERMANENCIA EN EL PUESTO.

Permanencia en el último puesto de trabajo	Nº DÍAS	PUNTOS	TOTAL
- Tiempo de permanencia en el último puesto		0,025	
APARTADO II...			

III PERSONAL REESTRUCTURADO.

Puntuación adicional para personal fijo afectado por reestructuración	Nº DÍAS	PUNTOS	TOTAL
- Tiempo de permanencia en la unidad de origen		0,025	
APARTADO III...			

TOTAL AUTOBAREMO DE MÉRITOS...

En Zaragoza, a ____ de _____ de 2016

Firma

ANEXO III

BAREMO DE MÉRITOS

I SERVICIOS PRESTADOS.

- En la misma categoría en centros sanitarios o socio-sanitarios públicos..... 0,10 puntos por día
- En distinta categoría en centros sanitarios o socio-sanitarios públicos..... 0,02 puntos por día

II PERMANENCIA EN EL ÚLTIMO PUESTO DE TRABAJO.

Se valorará la permanencia en el último puesto de trabajo con la valoración de 0,025 puntos por día.

III PERSONAL REESTRUCTURADO.

El personal fijo que hubiera sido objeto de una reestructuración tendrá derecho a una puntuación adicional de 0,025 puntos por día, equivalente al tiempo de permanencia en la unidad de origen.

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2016.